COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/23 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día miércoles 7 de julio de 2023, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 82 de fecha 31 de mayo de 2023 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/23 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **STTE INT ANI TAMARA MAIDANA ADORNO**

MIEMBROS: **TCNEL DCEM SUNG HOON JANG**
CAP INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° COM GUIDO JULIAN RECALDE GONZALEZ
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

*a. **Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 4 de julio de 2023.

Datos de la Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	431574				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logistico Uoc 5				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Ruta Transchaco km 13 1/2 UOC N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SGTO AYTE JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 1° F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
2	80030218-4	DATA LAB SA	datalab@datalab.com.py
3	808867-5	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	parana-comercial@hotmail.com
4	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 72.702.300 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DATA LAB SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 77.035.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 87.830.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 55.646.232 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	9	1748050	NO
DATA LAB SA	70	1748413	NO
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	7	1748027	NO
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	97	1748360	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

SIN OBSERVACION

OTROS DETALLES:

OFERENTES PRESENTES

DATA LAB SA - KEVIN JAVIER WALDER SEGOVIA - 4.352.338

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - CARLOS ENRIQUE GAMEZ CASSERA - 4.284.075

5 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.
ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":
60 - Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato:
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustancialmente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, a que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptando, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. *En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los paramentos indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

PRIMERA ETAPA:

Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	DATALAB S.A.	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y pasan a la siguiente fase de evaluación.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que presentaron las empresas, se concluye que:

Las empresas comerciales que pasan a la siguiente etapa es **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de*

preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente..."

NINGUNA DE LAS EMPRESAS OFERENTES PRESENTAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC, POR TAL MOTIVO NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, YA QUE EL PRESENTE LLAMADO ES PARA ADQUISICION DE BIENES, NO ASI PARA SERVICIOS.

Por lo que se precedentemente a ordenar las ofertas de acuerdo al orden numérico:

ITEMS	ORDEN	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	TOTAL OFERTADO
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	7.391.700	36.958.500
	2	DATA LAB SA	7.394.100	36.970.500
	3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	7.850.000	39.250.000
3	1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	11.147.200	22.294.400
	2	DATA LAB SA	13.300.700	26.601.400
	3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	13.470.000	26.940.000
4	1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	4.290.192	8.580.384
5	1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	7.760.308	23.280.924
6	1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	23.784.924	23.784.924
7	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	DATA LAB SA	6.732.000	13.464.000
	2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	6.754.700	13.509.400
	3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	7.190.000	14.380.000
9	1	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	1.815.000	7.260.000

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE COSTOS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a evaluar el precio ofertado con el precio referencial, en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	7.771.667	7.391.700	-5%

Los precios ofertados por la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43211509-001	Notebook	9.020.000	11.147.200	24%

La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **Ítem N°** 3, el cual sobrepasa el 15% por arriba del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Este Comité de Evaluación deja constancia de que en base al análisis de la composición de precio es **INACEPTABLE,** ya que no es suficiente justificación para el precio ofertado por ende se procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el Ítem mencionado**,** tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo**;** *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA LAB SA		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	43211509-001	Notebook	9.020.000	13.300.700	47%

La empresa **DATALAB S.A.** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **Ítem N° 3** el cual sobrepasan el 15% por encima del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición del precio unitario que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación del precio ofertado ya se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	44101504-001	Escaner	4.070.000	4.290.192	5%

El precio ofertado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	8.166.667	7.760.308	-5%

El precio ofertado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
6	44101501-003	Fotocopiadora Digital	21.053.667	23.784.924	13%

El precio ofertado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA LAB SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.500.000	6.732.000	22%

La empresa **DATALAB S.A.** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **Ítem N° 8** el cual sobrepasan el 15% por encima del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición del precio unitario que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación del precio ofertado ya se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	1.750.000	1.815.000	4%

El precio ofertado por la empresa **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a Evaluar las documentaciones presentadas por la empresa

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB SA	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad vigente de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Capacidad Financiera				
Balances General de los años (2020, 2021, 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años:(2020, 2021, 2022), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años: (2020, 2021, 2022), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA, Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Demostrar la experiencia en La venta de equipos de oficina , computación y otros con contratos, facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2020, 2021, 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones del contratos, recepciones finales con Certificados o Constancias, facturaciones contados con entidades privadas o públicas que avalen la experiencia requerida , de los tres último año (2020, 2021, 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 1 (un) personal inscripto Presentar planilla de los últimos (3) meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial, industrial y de servicios vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, detallados en el cuadro precedente, no cumple ya que presenta experiencia en obras no así en provisión de máscaras, por tal motivo dicha oferta queda desestimada y no podrá ser evaluada en la siguiente etapa.

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Empresa	Cumple/No Cumple
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Computadoras Tipo 2 - Intermedia. Código DNC002. Versión 3.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
3	43211509-001	Notebook	Computadoras Portátiles Tipo 1 - Avanzada. Código DNC001. Versión 3.	DATA LAB SA	CUMPLE
4	44101504-001	Escaner	Velocidad de Escaneo: 25 ppm(Una cara)/50 ipm (doble cara) como mínimo Alimentador de hoja: Bitmap Bitmap Bitmap Bitmap Bitmap Bitmap Bitmap Bitmap 20 hojas como mínimo Tamaño de documento: 216 mm x 356 mm o superior y documentos largos hasta 3000 mm o superior Grosor del papel Papel: de 40 a 209 g/m² como mínimo (Opcional, dependiendo de la marca ofertada) Resolución Óptica: 600 DPI como mínimo Sistema de arrastre o recorrido del Papel: En forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc. Compatibilidad con: WINDOWS 7, 8.1, 10 y 11 (32 y 64 bits (Exigido) Formatos de Archivos de: PDF, PDF con búsqueda de texto, TIFF, JPG, TIFF de páginas múltiples y BMP (Exigido) Volumen diario de escaneo: 1500 paginas como mínimo Conectividad: USB 2.0 como mínimo	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Año de Lanzamiento: 2019 o superior Funcionalidades Copiado, Impresión y Escaneo Panel: táctil color de 5 o superior Velocidad de impresión en Carta: 45 páginas por minuto o superior Resolución de Impresión: 600 ppp o superior Impresión directa desde memoria USB: Formatos TIFF, JPEG, PDF, XPS como mínimo Características de impresión: Configuraciones del perfiles, Expiración de tiempo de trabajo, Compaginación, Agrupamiento, Orientaciones/Tamaños mixtos de papel. Lenguaje de impresión: PCL, PostScript 3 o superior Bandeja estándar de Entrada:1 (una) bandeja de 530 hojas tamaño hasta oficio o superior 1 (una) bandeja lateral para 100 hojas o superior Bandeja de salida: 1 (una) bandeja de 150 hojas tamaño hasta oficio o superior Interface: 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y LAN inalámbrico Dúplex: Automático Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas o superior Tiempo de salida de la primera copia: 6 segundos o menos Memoria: 1 GB o superior Procesador: 800 MHz o superior Tiempo de calentamiento desde el modo en espera o dormir: 5 segundos o menos Multicopias: de 1 a 999 o superior Funciones mínimas de Copia: Rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales, como mínimo. Opcional soportado: Engrapadora Velocidad de Escaneo Monocromático a 300ppp: 60 imágenes por minuto o superior (Doble cara) Funciones del Escaneo: Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB Formato de Archivo generados en la función de escaneo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR). Rendimiento de tóner inicial: 20.000 páginas con cobertura al 5% o superior (para evitar reposiciones frecuentes). Incluir 1 (Un) tóner. Seguridad: Comunicación encriptada Sistema Operativo (Compatibilidad): Windows 11/10/8.1, Windows Server 2019/2016, MAC y Linux. Alimentación eléctrica: 220 volts de fábrica Garantía y soporte: Mínima de 1 año. Se requiere autorización del fabricante. Además el oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicio) de la marca del equipo, para la asistencia técnica inmediata. Contar con por lo menos 2 (Dos) técnicos certificados por el Fabricante. Certificaciones de calidad: El oferente deberá presentar certificado de calidad ISO o equivalente del producto ofertado Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo Panel: Táctil color de 10 o superior Memoria RAM: 3 GB o superior Disco Duro: 300 GB o superior Procesador: 1.6GHz o superior Interfaces estándar: 1 Ethernet Gigabit, 3 USB y LAN inalámbrico	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE
6	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Debe soportar como opcional: NFC y Bluetooth (Opcionales) Tamaño soportado: Carta, A4 y oficio o superior Tamaño soportado desdela Platina: Carta, A4 y oficio o superior Velocidad de Impresión: 52 páginas por minuto en tamaño carta o superior Rendimiento mensual: 200.000 páginas por mes o superior Resolución de Impresión: 600 x 600 ppp o superior Impresión directa desde memoria USB: Formatos TIFF, JPEG, PDF, XPS como mínimo Lenguaje de impresión: PCL 6, PostScript 3 o superior Debe soportar como opcional: Kit de impresión de código de barras Bandeja de Entrada: 1 (una) bandeja de 520 hojas o superior. 1 (una) bandeja para 100 hojas o superior 1 (una) bandeja adicional de 520 hojas o superior. Bandeja de Salida: 500 hojas o superior Dúplex: Automático Alimentador Automático de Documentos: 100 hojas o superior Tiempo de Salida de Primera copia: 5 segundos o menos Tiempo de calentamiento desde encendido o energización: 13 segundos o menos Multicopias: 1 a 9.999 o superior Rango de zoom: 25 a 400% en incrementos de 1% Velocidad de Escaneo a 300ppp: Hasta 200 imágenes por minuto o superior (Doble cara) Funciones del Escaneo: A correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB. Formato de Archivo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR). Deber Soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de archivo PDF Alimentación eléctrica: 220 volts de fábrica Rendimiento del tóner: Para 51.000 imágenes o superior, de acuerdo al ISO 19752.	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Plantilla: DNC003 - Computadoras Tipo 3 - Personal, Versión: 2	DATA LAB SA	CUMPLE
9	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi como mínimo Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm como mínimo (A4/carta)³ Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm como mínimo (borrador, A4/carta)³ Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm como mínimo Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm como mínimo País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto³ Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)³ Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 600 dpi x 1.200 dpi como mínimo	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	CUMPLE

En base a la verificación de la Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** dentro de su oferta, se constata que las ofertas reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumplen las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante para los items ofertados.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de las firmas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, presenta copias de contratos de los años 2020, 2021, 2022 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 40 % del valor ofertado establecido en la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD FINANCIERA
ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS FIRMAS OFERENTES

Este Comité de Evaluación deja constancia de que la situación financiera, al verificar los datos declarados junto con el balance de los años 2019-2020-2021, se constata las empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** cumplen en reflejar la situación financiera de los oferentes en cuanto al porcentaje establecido en el PBC.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Las ofertas de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** se ajustan satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasan a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/23 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574,** en base al siguiente detalle:

La Recomendación de Adjudicación es para las siguientes firmas comerciales:

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	5	HP	EE.UU.	7.391.700	36.958.500
Precio Total									36.958.500

La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** se presenta como la mejor oferta evaluada para el item N° 2; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574**

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de **Gs. 36.958.500 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos).**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA LAB SA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	2	DELL	EE.UU.	13.300.700	26.601.400
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	2	DELL	EE.UU.	6.732.000	13.464.000
Precio Total									40.065.400

La empresa **DATALAB S.A.** se presenta como la mejor oferta evaluada para los ítems N° 3 y 8; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574**

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **DATALAB S.A.**, por un monto de **Gs. 40.065.400 (Guaranies cuarenta millones sesenta y cinco mil cuatrocientos).**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	4	EPSON	FILIPINA/CHINA	1.815.000	7.260.000
Precio Total									7.260.000

La empresa **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ** se presenta como la mejor oferta evaluada para el ítem N° 9; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574**

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, por un monto de **Gs. 7.260.000 (Guaraníes siete millones doscientos sesenta mil).**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS con ID: 431574			DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44101504-001	Escaner	Unidad	UNIDAD	2	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	4.290.192	8.580.384
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	3	CANON	FILIPINAS/PAISES LICENCIATARIOS	7.760.308	23.280.924
6	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	1	CANON	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	23.784.924	23.784.924
Precio Total									55.646.232

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. se presenta como la mejor oferta evaluada para el lote N° 3; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574**

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, por un monto de **Gs. 55.646.232 (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y dos).**

2. **Declarar Desierto** los ítems 1 y 7 según el artículo 30 de la Ley 2051 inc. a
...Que no se hubiera presentado oferta alguna...

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/23 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" - ID N° 431574** siendo las 15:00 horas del día lunes 10 de julio de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TIRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GUIDO JULIAN RECALDE GONZALEZ
TTE I COM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGISTICO

GRAL BRIG FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION